



ADENDA N° 15

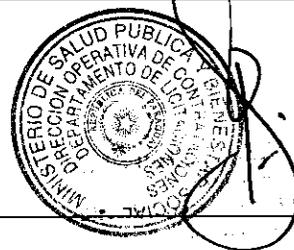
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC N° 01 NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 77/18 “ADQUISICION DE AUTOCLAVES DE 250 LITROS Y 550 LITROS, DERMATOMO ELECTRICO Y ECOGRAFO PORTATIL PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MSPBS” – PLURIANUAL ID N° 350.156, SE REALIZAN MODIFICACIONES EN EL SICP, EN CUANTO A LOS PLAZOS DEL LLAMADO Y AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUEDANDO REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

Especificaciones mínimas requeridas

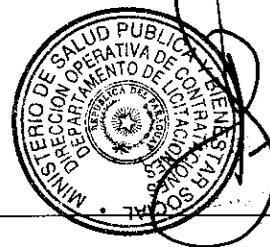
N° de Orden	Especificaciones Técnicas Referenciales Mínimas	Datos provistos por el oferente		
		Cumple	Parámetros	Folio
ITEM 1 AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 550 LITROS CON 2 PUERTAS AUTOMATICAS				
1	Datos Generales:			
1.1	Configuración: Autoclave horizontal automático con control por PLC con dos puertas automáticas con generador de vapor y bomba de vacío incorporados, para esterilización a vapor saturado y seco.			
1.2	Marca:			
1.3	Modelo:			
1.4	Procedencia:			
1.5	Año de fabricación:			
1.6	Normas: FDA o CE o Equivalente del MERCOSUR y Norma ISO 13485.			
1.7	Cámara Interna con sección cuadrada o rectangular, medidas de: 67cm x 67cm x 124,5cm, ±10cm. Volumen mínimo de 550Litros +/-5%, con capacidad de (06) seis contenedores ISO (60cmx40cmx20xm) o (08) ocho contenedores STU (60cmx30cmx30xm).			
1.8	Cámara interna, cámara externa y puertas, construidas en acero inoxidable calidad AISI 316L.			
1.9	Generador de vapor construido en acero inoxidable. Funcionamiento automático e incorporado en el equipo (no externo). Calefacción por resistencias eléctricas de Acero Inoxidable blindadas, para evitar la contaminación del vapor producido.			
1.10	Generador de vapor envuelto con aislante térmico de espesor adecuado y una carcasa de Aluminio removible e extraíble que asegure una perfecta aislación térmica, evitando el desperdicio de energía sin alterar las condiciones ambientales del área de trabajo.			
1.11	El generador de vapor con bomba de agua debe mantener automáticamente el nivel de agua. Con bomba de agua que inyecta agua tratada cuando el nivel en el generador se encuentra por debajo del mínimo operativo. Potencia mínima de 45kW para reducir el tiempo de precalentamiento, calentamiento y ciclos.			
1.12	Conexiones para validación. La cámara debe poseer una conexión de ½ pulgada, mínimo, para			





**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DGAF
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES**

Nº de Orden	Especificaciones Técnicas Referenciales Mínimas	Datos proveídos por el oferente		
		Cumple	Parámetros	Folio
	medidor de presión y vacío con sonda externa. Una conexión de 1 pulgada, mínimo, para medición de temperatura con sondas externas.			
1.13	El conjunto cámara debe poseer aislantes térmicos de espesor adecuado con una carcasa de Aluminio removible e extraíble, que asegure una perfecta aislación térmica, evitando el desperdicio de energía sin alterar las condiciones ambientales del área de trabajo			
1.14	Todas las válvulas y cañerías deben ser de Acero Inoxidable			
1.15	Todas las válvulas deben ser a pistón o de mejor calidad y operadas neumáticamente con mantenimiento mínimo y prolongada vida útil.			
1.16	La cañerías en contacto con vapor o sus condensados deben estar térmicamente aislados para reducir el riesgo de accidentes.			
1.17	Doble puerta automática construida en acero inoxidable calidad 316L inserta en el cuerpo del autoclave.			
1.18	Puertas automáticas con deslizamiento vertical. Con trabamiento automático a través de junta de silicona. No podrán ser abiertas durante el ciclo. Su funcionamiento debe ser controlada en el panel de control.			
1.19	El sistema de seguridad debe permitir la abertura de la puerta, sólo después de la igualación de presión en la cámara interna.			
1.20	Bomba de alto vacío con sistema de sellado por anillo de agua para las etapas de: Pre-vacío y Secado. Protegida con alarma de bajo nivel de agua.			
1.21	Filtro de aireación bacteriológico con eficiencia de 99,998% y que retenga partículas en suspensión mayores o iguales a 0,3µm de diámetro o mejor.			
1.22	Control de los ciclos de esterilización a través de microprocesador industrial del tipo PLC.			
1.23	El PLC debe, como mínimo, controlar todas las funciones, monitorización de la operación del sistema, emitir alarmas visuales y audibles ante los errores y visualización de la Presión y Temperatura de la cámara interna.			
1.24	Alarmas de seguridad que deben abortar el ciclo de esterilización de: presión alta en la cámara interna, presión alta en el generador de vapor, nivel de agua bajo en el generador, Error o malfuncionamiento del sensor de temperatura de cámara interna, sobretemperatura en el generador de vapor y error de tiempo de accionamiento de la bomba de agua.			
1.25	Control y visualización a través de pantalla color touchscreen de 7 pulgadas o mayor, que permita una fácil interacción usuario/máquina para visualizar y controlar todas las funciones del equipo. La pantalla debe estar ubicada en el lado de carga del equipo. Pantalla color touchscreen de 4 pulgadas o mayor en el lado de descarga.			
1.26	Sistema de monitorización y visualización que permita la visualización del estado del sistema operacional, emisión de mensajes alfanuméricos para: partida del ciclo, programación, mantenimiento, etapas del ciclo y sus variables (en forma digital): Presión y Temperatura de la Cámara Interna, Tiempo y tipo del Ciclo de Esterilización como también alarmas.			
1.27	Parámetros que deben poder ser visualizados en la pantalla: la temperatura de la cámara interna, la presión de la cámara interna, la presión de la cámara externa, la presión del generador de vapor y la presión del aire comprimido o vapor de trabamiento de puerta. Los sensores de temperatura deben ser PT100.			
1.28	El autoclave debe contar con: un (01) manovacuómetro analógico para la cámara interna, un (01) manómetro analógico para la cámara externa, un (01) manómetro analógico para el generador de vapor y un (01) manómetro para la junta de silicona. Preferentemente, no excluyente, que todos ellos estén localizados en el panel de control en el lado de carga.			
1.29	El acceso configuración de parámetros de los ciclos, calibración, menús de mantenimiento y servicio técnico deben estar protegidos por contraseña.			
1.30	Ciclo de esterilización por tiempo y por F0.			
1.31	Ciclos preconfigurados de esterilización: Textiles (134°C), Gomas o termosensibles (121°C), Instrumental (134°C), Bowie & Dick y Test de Hermeticidad, como mínimo.			
1.32	Modo de espera, utilizado cuando el autoclave no está en uso. El equipo debe apagar o desconectar el generador de vapor de forma a ahorrar agua y energía (OPCIONAL).			
1.33	Debe poseer además programas adicionales o abiertos que pueden ser configurados según			





**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DGAF
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES**

Nº de Orden	Especificaciones Técnicas Referenciales Mínimas	Datos proveídos por el oferente		
		Cumple	Parámetros	Folio
	necesidades del servicio de esterilización, la cantidad de ciclos que se precise.			
1.34	La temperatura de esterilización de los ciclos debe ser programable de 105° C a 135°C, o mejor rango.			
1.35	Debe contar con registrador alfanumérico integrado en el panel de control que imprima en papel todos los parámetros del ciclo realizado, incluyendo alarmas.			
1.36	Debe ser impresos: valores de presión y la temperatura durante el ciclo, el tiempo de inicio del ciclo, la fecha, el número del esterilizador y el número de ciclos y toda alarma producida durante el ciclo, como mínimo.			
1.37	Sistema de tratamiento de agua compuesto de: sistema de pre-tratamiento y membrana de osmosis inversa con bomba de presurización y reservorio. Todos los componentes del sistema de tratamiento de agua deben estar dimensionados de acuerdo al tamaño y consumo de agua del autoclave.			
1.38	El vapor producido no debe contaminar el material a esterilizar. La calidad del agua producida por el sistema de osmosis debe cumplir con los estándares mínimos requeridos por el fabricante para evitar que el material a esterilizar sea contaminado.			
1.39	Alimentación Eléctrica: Control: 220VAC, 50Hz, monofásico (fase-neutro) y Fuerza: 380 VAC, 50Hz, trifásico (fase-fase-fase).			
2	Garantía de 2 años contra toda falla de diseño y/o fabricación contado a partir de la fecha de entrega del equipo. Asistencia técnica permanente, stock de repuestos y accesorios originales de fábrica. La garantía debe cubrir, incluyendo mano de obra y repuestos necesarios, para el mantenimiento preventivo recomendado por el fabricante en este intervalo de tiempo.			
3	Manuales: Un (01) del usuario (o de operación). Todos los manuales deben ser originales del fabricante y no fotocopias o traducciones. El manual de servicio técnico debe incluir todos los diagramas eléctricos y/o hidráulicos y listados de partes. Idiomas: Español o Portugués o Inglés			
4	Accesorios que deben ser entregados con el equipo como mínimo:			
4.1	Dos (02) carros de carga externo			
4.2	Dos (02) carros de carga interno. El autoclave debe contar con rieles internos para el desplazamiento de los carros de carga interno.			
4.3	Dos (02) conjunto de cestas; cada conjunto de cestas estará compuesta por 6 contenedores como mínimo. En total = 12 contenedores o canastillas como mínimo.			
4.4	Un (01) compresor de aire de acuerdo a la capacidad y características del equipo ofertado, si el equipo lo requiere. Debe incluir todas las conexiones necesarias.			
4.5	Un (01) sistema de pretratamiento y osmosis inversa con reservorio de acuerdo a la capacidad del equipo. Debe contar con Valvula de Bypass en caso de falla. Debe incluir todas las conexiones necesarias.			
4.6	Un (01) conjunto de resistencias para la caldera, adicional a la que vienen instaladas por el equipo.			
4.7	Un (01) burlete de puerta, adicional al que viene instalado por el equipo.			
4.8	Cincuenta (50) rollos de papel para la impresora.			
4.9	Veinte (20) cintas de impresión, si el equipo lo requiere.			
4.10	Incluir en la oferta un Sistema de prefiltrado y filtración del agua de suministro de acuerdo al consumo del autoclave y su respectiva instalación. Además se deberá proveer un sistema de tratamiento de osmosis inversa con capacidad según el consumo del autoclave.			
4.11	Realizar la preinstalación necesaria para la instalación del equipo esto incluye todos los materiales necesarios (sean conductores eléctricos, llaves termomagneticas, fusibles, puesta a tierra, y otros sistemas de protección, además de tuberías etc.) y mano de obra.			
4.12	Instalación del equipo en la institución designada y capacitación de uso y de servicio técnico (detección de fallas, testeo y calibración) del mismo a usuarios y a técnicos corresponsablemente.			

Asunción, 06 de mayo de 2019.-

